

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dennys Meza Gago Supervisor SSOMA	Estefano Romero Chihua Presidente del CSST	Miguel Riquelme Gerente General
Fecha: 06/01/26	Fecha: 09/01/26	Fecha: 09/01/26

En **SSAYS PERU**, Presta un servicio de calidad a nuestros clientes con el objetivo principal de cumplir sus necesidades con mayor eficacia y eficiencia siendo el principal socio-aliado contribuyendo a su crecimiento para que les permita diferenciarse en el mercado nacional optimizando su valor humano.

La seguridad y salud de todos nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, nuestros colaboradores tienen el derecho a rehusarse realizar un trabajo, cuando existan situaciones que atenten contra su Integridad Física o que impliquen la omisión o violación de normas seguras de trabajo.

En caso de que el trabajador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requieren de mayor información para realizar sus labores, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados controlados.

Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud. El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato de la circunstancia del evento. En tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área, tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

Fecha de revisión y aprobación: 09/01/2026



SSAYS PERU S.A.C.
MIGUEL RIQUELME KUJAN
GERENTE GENERAL
FIRMA
GERENTE GENERAL